**El Juzgado rechaza la postura del Ayuntamiento y ve indicios suficientes para continuar con el procedimiento de defensa de los derechos fundamentales de los concejales de FORO en las Ordenanzas Fiscales**

* **“La representación del Ayuntamiento había pedido la inadmisión o en su caso que se tramitara por el procedimiento judicial normal, pero el Juzgado ve indicios suficientes para que se tramite por el procedimiento especial (y más ágil) de protección de los derechos fundamentales”**
* **“La demanda se interpuso tras la maniobra de la Alcaldesa para eliminar la enmienda que presentamos desde FORO para rebajar el IBI a la hostelería”**
* **“El procedimiento sigue adelante mientras todos los establecimientos siguen cerrados y los hosteleros se encierran en San Pedro exigiendo soluciones”**

**7-diciembre-2020 (Gijón).-**El portavoz de FORO en el Ayuntamiento de Gijón, Jesús Martínez Salvador, en declaraciones realizadas esta mañana a los medios, ha informado que “el Juzgado de lo Contencioso Administrativo rechaza la postura del Ayuntamiento y ve indicios suficientes para continuar con el procedimiento de defensa de los derechos fundamentales de los concejales en las Ordenanzas Fiscales”.

“La representación del Ayuntamiento de Gijón había pedido la inadmisión o en su caso que se tramitara por el procedimiento judicial normal, pero el Juzgado ve indicios suficientes para que se tramite por el procedimiento especial (y más ágil) de protección de los derechos fundamentales”, agrega Martínez Salvador.

La demanda se interpuso tras la maniobra de la Alcaldesa, Ana González, para eliminar la enmienda de FORO que rebajaba el IBI a la hostelería sin terraza. En concreto, tal enmienda, que resultó aprobada por mayoría en Comisión de Hacienda, pedía que se bonifique el 75% del IBI a aquellos bienes inmuebles con licencia de música amplificada o café teatro y cualquier otro negocio de hostelería que no tenga posibilidad de instalar terraza.

Martínez Salvador Martínez Salvador ha recordado que “desde FORO hemos apoyado desde el inicio de la pandemia a la hostelería, que junto al comercio es uno de los sectores más golpeados por la actual crisis. Hemos reclamado ayudas para ambas actividades; hemos propuesto que se dieran facilidades para la instalación de terrazas durante el verano y también en invierno, flexibilizando la ordenanza para permitir su cierre con las mamparas y medidas adecuadas, y presentamos en el Pleno la enmienda citada, que no salió adelante por los votos de los grupos de la izquierda que gobierna en esta ciudad, para que se bonificara el IBI a los locales afectados por la pandemia”. “Ahora, el procedimiento sigue adelante mientras todos los establecimientos siguen cerrados y los hosteleros se encierran en San Pedro exigiendo soluciones”, ha concluido el portavoz forista.